

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**54**
**FUENLABRADA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Primero.—Aprobar la corrección de errores y rectificación de Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y anexos de condiciones específicas de la convocatoria en los términos siguientes:

I. En la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de la Ley 20/2021 y en el Anexo número 11 de las bases del procedimiento de concurso: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 127, lunes 30 de mayo de 2022.

Donde dice:

Nº PLAZAS	ENTIDAD CONVOCANTE	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	RÉGIMEN
1	AYUNTAMIENTO	TÉCNICO MEDIO/A	A2	ADM.GENERAL	TÉCNICA	FUNCIONARIO

Debe decir:

Nº PLAZAS	ENTIDAD CONVOCANTE	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	RÉGIMEN
1	AYUNTAMIENTO	PROFESOR/A	A2	ADM.ESPECIAL	TÉCNICA	FUNCIONARIO

II. Suprimir la siguiente redacción de la corrección de bases aprobada en la Junta de Gobierno Local de 3 de febrero de 2023: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 50, martes 28 de febrero de 2023.

“En el Anexo número 12 de la categoría de Ingeniero Técnico de Obras Públicas consta debe suprimirse la siguiente redacción: Lista de espera: La convocatoria del presente proceso selectivo generará lista de espera en los términos de la base duodécima”.

III. En el Anexo número 23 de las bases del procedimiento de concurso: martes 27 de diciembre de 2022, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 308 (no se publican las bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID – indicación publicación en tablón de anuncios).

Donde dice:

“3 guitarra.  
1 guitarra eléctrica/guitarra”.

Debe decir:

“4 guitarra”.

IV. En los Anexos 8 y 8 bis de las bases del procedimiento de concurso oposición: martes 27 de diciembre de 2022, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 308 (no se publican las bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID – indicación publicación en tablón de anuncios).

Donde dice:

ANEXO 8. Condiciones específicas del proceso de estabilización de la categoría de AYUDANTE (especialidad electromecánica).

Nº PLAZAS	ENTIDAD CONVOCANTE	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	RÉGIMEN
2	AYUNTAMIENTO	AYUDANTE	C2	LABORAL FIJO

ANEXO 8bis. Condiciones específicas del proceso de estabilización de la categoría de AYUDANTE DE OBRAS.

Nº PLAZAS	ENTIDAD CONVOCANTE	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	RÉGIMEN
2	AYUNTAMIENTO	AYUDANTE	C2	LABORAL FIJO

Debe decir:

ANEXO 8. Condiciones específicas del proceso de estabilización de la categoría de AYUDANTE (especialidad electromecánica).

Nº PLAZAS	ENTIDAD CONVOCANTE	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	RÉGIMEN
3	AYUNTAMIENTO	AYUDANTE	C2	LABORAL FIJO

ANEXO 8bis. Condiciones específicas del proceso de estabilización de la categoría de AYUDANTE DE OBRAS.

Nº PLAZAS	ENTIDAD CONVOCANTE	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	RÉGIMEN
1	AYUNTAMIENTO	AYUDANTE	C2	LABORAL FIJO

Segundo.—Publicar el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la rectificación aprobada.

En Fuenlabrada, a 19 de abril de 2024.

(03/6.112/24)

